

# **EL GRAPO reivindica los atentados**

- **Fueron asesinados dos policías armados en Campamento y un guardia civil en la carretera de Andalucía**
- **Otros tres guardias civiles se encuentran en situación crítica**
- **Repulsa general de todos los grupos y partidos políticos**

Dos policías armados y un guardia civil muertos, así como tres guardias civiles gravemente heridos, es el balance de los dos atentados terroristas que se produjeron en Madrid durante la mañana de ayer.

En una emisión de Radio Canarias Libre, el líder del MPAIAC, Antonio Cubillo, leyó una nota supuestamente procedente del GRAPO, en la que estos grupos reivindicaban los atentados perpetrados contra los agentes del orden público.

El primero de los atentados se produjo a las 11,45 de la mañana, cuando dos hombres jóvenes penetraron en la sucursal de la Caja de Ahorros número 50, de Campamento-Aluche, situada en el número 13 de la avenida del Padre Piquer. Los terroristas hicieron varios disparos de pistola contra los dos policías que prestaban allí su servicio, José Martínez Morales y Fernando Sánchez Fernández. Ambos resultaron heridos de muerte.

El segundo de los atentados se produjo alrededor de la una de la tarde, cuando un comando, compuesto al parecer por tres individuos, penetró en la estafeta de Correos, sucursal número 41 de la Caja Postal de Ahorros, en la Colonia Oroquieta, en la carretera de Andalucía. Tras disparar contra dos guardias civiles que se encontraban en misión de vigilancia se dieron a la fuga, topándose con un «Dyane-6» en el que viajaban un sargento y un guardia

segundo, que llegaron al lugar de los hechos al oír los disparos. Al verse sorprendidos, lanzaron una granada de mano contra el vehículo. En este salvaje atentado perdió la vida José María Lozano Sainz, que se encontraba en el interior de la estafeta, y resultando gravemente heridos su compañero, Antonio Guareño Pagador, y los ocupantes del vehículo, Felipe Martín Margallo y José Pérez Diáñez.

Ante esta escalada de violencia, el Consejo de Ministros, reunido en sesión extraordinaria y presidido por su titular, don Adolfo Suárez, acordó, en la tarde de ayer, suspender los artículos 15 y 18 del Fuero de los Españoles durante un mes, que afectan al registro domiciliario y a las circunstancias y plazos de la detención. El real decreto-ley se publica hoy en el «Boletín Oficial del Estado». El Consejo de Ministros volverá a reunirse el próximo día 1 de febrero.

La gravedad de los últimos sucesos han movido a los representantes de los grupos y partidos políticos del país a dirigirse a la opinión pública, en un llamamiento a la serenidad y a la responsabilidad de todos y en el que manifiestan su coincidencia en la ineludible necesidad de llegar, en el más breve plazo posible, a una democracia pluralista a través de elecciones libres.